INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA, ID N° 434.874

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los 28 días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros I.A Elmira Oroa Pfefferkon, T.S José Ríos Franco, y el IA. Marino Mercado Román, designados por Resolución Decanato N.º 032/2022, para estudiar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO" CON ID N° 434.874 PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION".**

1. APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 18/09/2023, siendo las 08:15 horas, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, posterior, el funcionario responsable remite a este comité la oferta existente:

OFERENTES:

N°	Oferente: Razón Social	Monto de Oferta en Guaranies	Email	OBS.
1	NIRMIA CARMEN LEDESMA DE GONZALEZ	8.252.300.-	carmenled16@gmail.com	TOTAL, DE ITEMS
2	MEDICAL QUIMICA S.A.	9.978.544.-	licita@medicalquimica.com.py	TOTAL, DE ITEMS

2. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial**: a) Formulario de la Oferta**, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; **b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta;** c**) Declaración Jurada** de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) **Documento que acredite la capacidad del firmante**.

N°	OFERENTES	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051
1	NIRMIA CARMEN LEDESMA DE GONZALEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	EXIMPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente que los oferentes: **"CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2006

- **Análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

A través de los medios disponibles se pudo verificar que el Oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

TITULAR DE LA EMPRESA:

- **NIRMIA CARMEN LEDESMA DE GONZALEZ** con C.I. N° 583.157 propietario de la empresa, dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

- **MEDICAL QUIMICA S.A**. con RUC N° 80088784-0 los propietarios de la empresa, dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

3- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADO POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N° 2992/19, considerando que no **han observado errores aritméticos** en la planilla de precio presentada por los oferentes

3.1 Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por los oferentes; se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas, donde se observa que las siguientes ofertas presentadas se encuentra fuera de los parámetros establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 mayo del 2020

MEDICAL QUIMICA SA													
Ítems del llamado Adquisición de Insumos de Laboratorio con ID: 434874													
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Ref.	Dif.	Porc.
1	41116105-051	Cloruro de calcio p.a.	Kilogramos	UNIDAD	No	3	BIOPACK	ARGENTINA	356.125	1.068.375	474.000	117.875	33%

3.2 Verificación respecto a la presentación del Certificado Producto y Empleo Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
ÑANDU ETY REKUVO

DOCUMENTO		
Certificado de Origen Nacional	No aplica	

Por consiguiente, a las empresas; no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto.

3.3 Aplicación del margen de preferencial local. No Aplica

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas en orden de numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

HEN TECH - NIRMIA CARMEN LEDESMA DE GONZALEZ										
Ítems del llamado Adquisición de Insumos de Laboratorio con ID: 434874										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	41116105-051	Cloruro de calcio p.a.	Kilogramos	UNIDAD	No	3	CICARELLI	ARGENTINA	545.000	1.635.000
2	41116015-788	Solución Buffer de PH	Litros	UNIDAD	No	5	LOBA CHEMIE	INDIA	236.000	1.180.000
3	41116015-788	Solución Buffer de PH 7	Litros	UNIDAD	No	5	LOBA CHEMIE	INDIA	236.000	1.180.000
4	12352301-009	Acido acetico glacial	Litros	UNIDAD	No	3	CICARELLI	ARGENTINA	314.300	942.900
5	41116015-404	Acido clorhídrico	Litros	UNIDAD	No	3	LOBA CHEMIE	INDIA	350.000	1.050.000
6	41116015-383	Sodio hidróxido	Kilogramos	UNIDAD	No	3	PANREAC	ESPAÑA	314.300	942.900
7	41116015-406	Acido sulfúrico	Unidad	UNIDAD	No	5	LOBA CHEMIE	INDIA	264.300	1.321.500
8	41116105-248	Dicromato de potasio	Unidad	UNIDAD	No	5	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-
9	42182201-001	Termómetro Digital	Unidad	UNIDAD	No	4	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-
									Precio Total	8.252.300

MEDICAL QUIMICA SA										
Ítems del llamado Adquisición de Insumos de Laboratorio con ID: 434874										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	41116105-051	Cloruro de calcio p.a.	Kilogramos	UNIDAD	No	3	BIOPACK	ARGENTINA	356.125	1.068.375
2	41116015-788	Solución Buffer de PH	Litros	UNIDAD	No	5	SCHARLAU	ESPAÑA	233.948	1.169.740
3	41116015-788	Solución Buffer de PH 7	Litros	UNIDAD	No	5	SCHARLAU	ESPAÑA	234.195	1.170.975
4	12352301-009	Acido acetico glacial	Litros	UNIDAD	No	3	SCHARLAU	ESPAÑA	324.163	972.489

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

5	41116015-404	Acido clorhídrico	Litros	UNIDAD	No	3	SCHARLAU	ESPAÑA	338.524	1.015.572
6	41116015-383	Sodio hidróxido	Kilogramos	UNIDAD	No	3	BIOPACK	ARGENTINA	363.300	1.089.900
7	41116015-406	Acido sulfúrico	Unidad	UNIDAD	No	5	SCHARLAU	ESPAÑA	412.284	2.061.420
8	41116105-248	Dicromato de potasio	Unidad	UNIDAD	No	5	CICARELLI	ARGENTINA	247.275	1.236.375
9	42182201-001	Termómetro Digital	Unidad	UNIDAD	No	4	INCOTERM	CHINA	48.425	193.700
									Precio Total	9.978.546

En Consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4- <u>ANALISIS – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo)</u>

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas.

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación: Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Carta de invitación (CD) indicados en los requisitos documentales, que componen la Oferta. Cabe destacar que además de las verificaciones físicas presentas con la oferta, también se procedió a verificar en el SIPE Constándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y jurídica	**MEDICAL QUIMICA S. A**	**CARMEN LEDESMA**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple – SIPE 1759864	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple – SIPE 1759864	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple – SIPE 1759864	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	Cumple – SIPE 1759864	No aplica
F) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
G) Constancia de ´presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No aplica	No aplica
H) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica	No aplica

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU CORONEL OVIEDO PARAGUAY 2008

I) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección de formulario	Cumple	Cumple
J) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC	Cumple — SIPE 1759864	Cumple

a) Otros documentos. - EXPERIENCIA	MEDICAL QUIMICA SA	CARMEN LEDESMA
1- Demostrar la experiencia en la Provisión de Insumos de Laboratorio objeto de este llamado con copias de facturaciones de ventas y /o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2021 – 2022)	Cumple	Cumple

4.2 - Solicitudes de aclaración de las ofertas y las repuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en los Art. N° 59 y concordantes del Decreto, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido de destaca, que se ha solicitado los documentos omitidos a los oferentes desglose de precio de las ofertas:

RESPUESTA DE LOS OFERENTES: El oferente MEDICAL QUIMICA SA y HEN TECH IMPORT &EXPORT: presenta las documentaciones solicitadas por este comité en tiempo y forma.

4.3-Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando la carpeta de los oferentes se ha observado que, han presentado su Balance General, estado de resultado y formularios (2021- 2022).

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se ha procedido al análisis de la capacidad Financiera de los siguientes oferentes:

NIRMIA CARMEN LEDESMA DE GONZALEZ		2021	2022	PROMEDIO	PORCENTAJE
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	134.373.428	164.153.994	298.527.422	40,767
	PASIVO CORRIENTE	5.358.038	1.964.663	7.322.701	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.358.038	1.964.663	7.322.701	0,024
	ACTIVO TOTAL	137.433.019	166.623.939	304.056.958	
RENTABILIDAD	GANANCIA	68.187.928	32.587.295	100.775.223	3,359
	CAPITAL	15.000.000	15.000.000	30.000.000	

Según se observa en el cuadro precedente la firma presentada **"CUMPLE"** con esta etapa de la evaluación.

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

MEDICAL QUIMICA SA		2021	2022	PROMEDIO	PORCENTAJE
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.728.968.956	4.407.685.423	7.136.654.379	2,341
	PASIVO CORRIENTE	1.804.707.122	1.244.126.432	3.048.833.554	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.804.707.122	1.846.736.569	3.651.443.691	0,493
	ACTIVO TOTAL	2.849.619.362	4.551.967.870	7.401.587.232	
RENTABILIDAD	GANANCIA	617.850.771	1.660.319.061	2.278.169.832	1,898
	CAPITAL	200.000.000	1.000.000.000	1.200.000.000	

Según se observa en el cuadro precedente la firma presentada "**CUMPLE"** con esta etapa de la evaluación.

4.4 - Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación

De conformidad a lo establecido en la Anexo – Especificaciones Técnicas de la Adquisiciones, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las empresas que han reunido los requisitos de la carta de invitación: Las firmas presentadas MEDICAL *QUIMICA SA y HEN TECH de Carmen Ledesma* "**CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluación.

5- RECOMENDACIONES: PARA LA ADJUDICACION Y/O DECLARACION DESIERTA

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 y 65 del Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 Inc. 1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; ambos del Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Además, poseer capacidad legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. N° 4 Principios Generales-: inciso *a) Economía y Eficiencia: que establece…" Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
MANDU'PYO REKAVO
2008

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer de la Sra. Decana de la Facultad Ciencias de la Producción, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación según el Sgte. Detalle:

ADJUDICAR: a la Firma de **MEDICAL QUIMICA SA** con RUC N° 80088784-0 en los Items N° 1, Items N°2, Items N° 3, Items N° 5, Items N° 8 e Items N°9 por un monto total de Gs 5.854.737.- (Gs. Cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y siete).

ADJUDICAR: a la Firma de **HEN TECH de NIRMIA CARMEN LEDESMA DE GONZALEZ** con RUC N° 583.157 -1 en los Items N° 4, items N°6, Items N° 7 por un monto total de Gs 3.207.300 (Gs Tres millones doscientos siete mil trescientos)

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2006

I.A Elmira Oroa Pfefferkon

IA. Marino Mercado Román